



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 208 - Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	23 de junio de 2025
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	29 de septiembre de 2025
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Valorar el desempeño del Programa Presupuestario 208 - Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025 correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de los recursos públicos.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none">1. Valorar los resultados y productos del programa evaluado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad del programa evaluado.3. Analizar la cobertura del programa evaluado, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.5. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	



6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa evaluado.
8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa evaluado, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la Evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	-------------------------------------	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño, se trabajó de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño" 2014-2015 pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

De igual manera se llevó a cabo el análisis, considerando como mínimo los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa presupuestario estatal pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal a evaluar.
- Reporte de avance al Cuarto Trimestre del Programa Operativo Anual (POA) del programa estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de población, informes de población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.).
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etcétera.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

- El programa demuestra una sólida capacidad de ejecución, reflejada en el alto cumplimiento de sus metas programáticas (97.34%) y una eficiente ejecución de su presupuesto (82.07%). Además, la alineación entre su MIR y su POA indica una excelente coherencia interna entre lo que se planea y lo que se ejecuta.
- La debilidad más importante es la ausencia total de seguimiento para los indicadores de nivel Componente. Aunque la MIR los define, no se encontraron evidencias de que estén desarrollados para el seguimiento interno, lo que crea un punto ciego sobre la gestión y producción de los bienes y servicios del programa.
- El monitoreo del programa se concentra exclusivamente en la dimensión de Eficacia, sin medir Eficiencia, Calidad o Economía.
- A pesar de una alta eficiencia en el gasto, la ausencia de una partida presupuestal específica para refacciones de los equipos de generación es una debilidad que resta transparencia y especificidad a la asignación de recursos para una actividad que es central al propósito del programa.

2.2 Señalar cuales con las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con indicadores estratégicos definidos y monitoreados en su MIR para los niveles de Fin y Propósito.• El desempeño de los indicadores reportados es sobresaliente, superando sus metas anuales.• La gestión de la información de los indicadores es de alta calidad, con un promedio en el IECL de 90 puntos.• Alineación entre los componentes definidos en la MIR y las metas del POA, demostrando una excelente coherencia entre la planeación y la operación.• Alto desempeño programático, con un cumplimiento promedio de metas del 97.34%, lo que refleja una gestión operativa eficaz.• Alta eficiencia en el ejercicio del gasto (82.07%), concentrado en los capítulos más relevantes para la operación.• La estructura presupuestal es mayormente congruente, con asignación a las partidas críticas para la operación.• Cumplimiento total (100%) en la transparencia de la información presupuestaria.• El programa tiene una definición de su área de enfoque (infraestructura) y sus beneficiarios institucionales (Ayuntamiento de Mexicali).• Se identifica la capacidad instalada, programada y producida de las plantas generadoras de energía en los documentos oficiales.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• Aprovechar el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Hacienda del Estado para el seguimiento a las recomendaciones de esta evaluación.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

Debilidades:	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con reportes de avance para ninguno de los tres indicadores de Componente definidos en la MIR, impidiendo conocer la gestión de los bienes y servicios.• La medición del desempeño es unidimensional, centrándose solo en la Eficacia y omitiendo las dimensiones de Eficiencia, Economía y Calidad.• El programa carece de indicadores con perspectiva de género o desagregados por sexo.• Existe una ausencia total de reportes de avance para los indicadores de nivel Componente, a pesar de estar identificados en la MIR.• Los bienes y servicios que entrega el programa no cuentan con un documento que permita norme su operación o ejecución.• Falta de una partida presupuestal específica para refacciones de los equipos de generación eléctrica.• Incongruencia de 15.88 puntos entre el alto cumplimiento de metas (97.34%) y el presupuesto ejercido (81.46%).• Insuficiente información técnica para evaluar la capacidad de generación de energía eléctrica.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Las fallas técnicas en infraestructura crítica (convertidores de aerogeneradores) puede afectar que la información para reportar los indicadores no esté disponible a tiempo.• La caída en la generación eólica hacia el cierre de año sugiere una vulnerabilidad ante factores externos (climáticos/técnicos) que amenazan el cumplimiento de la meta global si no se compensan con otras fuentes.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

Uno de los principales objetivos del Programa 208 es mejorar la operación de las plantas generadoras de energía a cargo de la CEEBC, en donde se busca utilizar energías limpias para el abastecimiento del alumbrado público específicamente en el municipio de Mexicali. Con ello, se identificó que se requiere fortalecer la infraestructura energética en Baja California, para que las plantas generadoras funcionen de manera óptima, y permita contribuir a la transición energética y que beneficiar al Sistema Eléctrico Nacional.

Con base en lo anterior, se identificó que el Programa 208 cumple con el objetivo por el cual fue creado considerando las variables que conforman la presente evaluación específica de desempeño, debido que logró el 75% en el apartado de análisis de la cobertura, 68.8% en el ejercicio presupuestal, 66.7% de cumplimiento programático y 62.5% en la sección de indicadores, y por último el apartado de Atención a ASM y



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

aprendizaje se consideró que “No aplica”, debido que el programa no cuenta con una evaluación en los últimos años.

Para finalizar se presentan los resultados que se obtuvieron del formato “Criterios para la valoración del Desempeño” que está señalado en los Términos de Referencia, en donde se plasma que el Programa 208 de la CEEBC, **obtuvo una calificación de 55.7% en el Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)**, lo que refleja que obtuvo un desempeño **Medio**.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Desarrollar e implementar indicadores de nivel Componente, para su seguimiento y monitoreo de manera interna.
2. Diseñar e incorporar en la MIR, al menos un indicador de Eficiencia (ej. Costo promedio por Kilowatt generado) y uno de Calidad (ej. Porcentaje de horas de interrupción no programadas en las plantas), para complementar la toma de decisiones con una perspectiva de desempeño más integral.
3. Implementar y documentar la atención de los hallazgos derivados de los monitoreos programáticos-presupuestales emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado.
4. Incluir en su portal institucional un apartado específico de acceso a informes financieros - presupuestales con características de datos abiertos.
5. Elaborar y formalizar Lineamientos de Operación para el programa.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Supervisor de evaluación
4.3 Institución:	CPE consultores
4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas / Jorge Manuel Jáuregui Sesma
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 214-7168

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	208 - Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía
5.2 Siglas (si aplica)	No aplica



5. Identificación del (los) programa(s)						
5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s)			97 - Comisión Estatal de Energía (CEEBC)			
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. Judicial		Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
Federal		Estatal	X	Municipal		
5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de(los) Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):						
Subdirección de Proyectos e Innovación						
5.6.2 Nombre de los(s) Titulares de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:						
Isai Gómez González						
igomez@energiabc.gob.mx						
(686) 838-7721 y 22 ext. 107						

6. Datos de contratación de la Evaluación.						
6.1 Tipo de contratación:						
Adjudicación directa		X	Invitación a tres			
Licitación pública			Licitación pública nacional			
Licitación pública internacional			Otra			
Señalar:						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:						
Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda						
6.3 Costo total de la Evaluación:				Esta evaluación forma parte de un paquete de 8 evaluaciones por un monto de \$1,640,000.00 pesos.		



6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso fiscal	X	Recurso propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>